RESOLUCIÓN SNPP Nº 3807/17

"POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 07/2017, "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ESCRIBANÍA-PLURIANUAL-AD REFERENDUM" - ID N° 332.236".----------

Asunción, 09 de agosto del 2017

VISTO: El Memorando UOC N° 276/2017 presentado por el Señor José Zelaya, Director de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, recepcionado en la Secretaria General con Mesa de Entrada con N° 1336/07, por la cual solicita la Resolución de Llamado a Contratación Directa CD N° 07/2017, "Contratación de Servicios de Escribanía - Plurianual- Ad Referéndum y;

CONSIDERANDO:

Que, El informe de fecha 03 de agosto del 2017, expedido por el Comité de Evaluación conformado por Resolución SNPP N° 1989/17, por el cual se realizó el análisis de las ofertas presentadas en el Llamado a Contratación Directa CD N° 07/2017, "Contratación de Servicios de Escribanía-Plurianual-Ad Referéndum.----------

Que, según la recomendación de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el Artículo 28º "Adjudicación" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece: "...la convocante adjudicará al participante que presente la oferta que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...".----------

Que, los fondos a ser destinados en la presente adjudicación, se encuentran incluidos en el Presupuesto General de la Nación del Servicio Nacional de Promoción Profesional, en el objeto de gasto 260 "Gastos por Servicio Técnico y Profesionales", dentro del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2017. La partida presupuestaria para el año 2018 está sujeta a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para dicho ejercicio.----------

Que, el acta de Apertura de Ofertas del procedimiento de Licitación y el Informe del Comité de Evaluación, en donde dice: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 y los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA salvo mejor parecer de la superioridad la adjudicación del presente Llamado para **CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 07/2017, "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ESCRIBANÍA-PLURIANUAL-AD REFERENDUM" ID N° 332.236, a la siguiente firma: Esc. Teresita Denis Filipinni con RUC N° 867857-0,** por un monto máximo a contratar de guaraníes cien millones **(₲ 150.000.000)** y un monto mínimo a contratar de guaraníes cincuenta millones **(₲ 75.000.000)**, para el Ejercicio Fiscal 2017.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Arnulfo Amarilla
Secretario General
SNPP

RESOLUCIÓN SNPP Nº 3807 /17

"POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 07/2017, "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ESCRIBANÍA-PLURIANUAL-AD REFERENDUM" - ID N° 332.236".----------

Asunción, 09 de agosto del 2017

POR TANTO, en uso de sus facultades legales;

EL ENCARGADO DE DESPACHO

DE LA

DIRECCIÓN GENERAL

RESUELVE:

Art. 1° Adjudicar conforme a la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la **CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 07/2017, "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ESCRIBANÍA-PLURIANUAL-AD REFERENDUM" ID N° 332.236, a la siguiente firma: Esc. Teresita Denis Filipinni con RUC N° 867857-0,** por un monto máximo a contratar de guaraníes cien millones **(₲ 150.000.000)** y un monto mínimo a contratar de guaraníes cincuenta millones **(₲ 75.000.000),** para los Ejercicios Fiscales 2017 y 2018, según detalle expresado en el ANEXO I "CUADRO DE ADJUDICACIÓN".----------

Art. 2° Autorizar la suscripción del contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.----------

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

Arnulfo Amarilla
Secretario General

Francisco Rubén Ríos
Encargado de Despacho
Dirección General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Arnulfo Amarilla
Secretario General
SNPP

RESOLUCIÓN SNPP Nº 3807 /17

"POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 07/2017, "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ESCRIBANÍA-PLURIANUAL-AD REFERENDUM" - ID N° 332.236".----------

Asunción, 09 de agosto del 2017

ANEXO I
CUADRO DE ADJUDICACIÓN.

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total IVA Incluido
1	80121703-001	**SERVICIO DE ESCRIBANÍA** ACTA DENTRO DEL RECINTO NOTARIAL	UNIDAD	1	EVENTO	800.000	800.000
2	80121703-001	**SERVICIO DE ESCRIBANÍA** ACTA FUERA DEL RECINTO NOTARIAL	UNIDAD	1	EVENTO	1.200.000	1.200.000
3	80121703-001	**SERVICIO DE ESCRIBANÍA** AUTENTICACIÓN DE DOCUMENTOS	UNIDAD	1	EVENTO	30.000	30.000
4	80121703-001	**SERVICIO DE ESCRIBANÍA** CERTIFICACIÓN DE FIRMAS	UNIDAD	1	EVENTO	230.000	230.000
5	80121703-001	**SERVICIO DE ESCRIBANÍA** CONSULTA PROFESIONALES.	UNIDAD	1	EVENTO	70.000	70.000
6	80121703-001	**SERVICIO DE ESCRIBANÍA** EXPEDICIÓN DE TESTIMONIO	UNIDAD	1	EVENTO	170.000	170.000
7	80121703-001	**SERVICIO DE ESCRIBANÍA** PODER ESPECIAL CON INSCRIPCIÓN	UNIDAD	1	EVENTO	850.000	850.000
8	80121703-001	**SERVICIO DE ESCRIBANÍA** PODER ESPECIAL SIN INSCRIPCIÓN	UNIDAD	1	EVENTO	500.000	500.000
9	80121703-001	**SERVICIO DE ESCRIBANÍA** PODER GENERAL CON INSCRIPCIÓN	UNIDAD	1	EVENTO	850.000	850.000
10	80121703-001	**SERVICIO DE ESCRIBANÍA** PODER GENERAL SIN INSCRIPCIÓN	UNIDAD	1	EVENTO	500.000	500.000
11	80121703-001	**SERVICIO DE ESCRIBANÍA** PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS VARIOS (ACUERDOS, CERTIFICADOS, ETC.)	UNIDAD	1	EVENTO	650.000	650.000
12	80121703-001	**SERVICIO DE ESCRIBANÍA** ESCRITURA PÚBLICA - TRANSFERENCIA DE INMUEBLES	UNIDAD	1	EVENTO	1	1
13	80121703-001	**SERVICIO DE ESCRIBANÍA** PROTOCOLIZACIÓN DE ESCRITURA PÚBLICA - TRANSFERENCIA DE VEHÍCULOS	UNIDAD	1	EVENTO	1	1
14	80121703-001	**SERVICIO DE ESCRIBANÍA** REVOCACIÓN DE PODER	UNIDAD	1	EVENTO	500.000	500.000
15	80121703-001	**SERVICIO DE ESCRIBANÍA** EXPEDICIÓN DE TESTIMONIO	UNIDAD	1	EVENTO	170.000	170.000
16	80121703-001	**SERVICIO DE ESCRIBANÍA** CERTIFICADOS REGISTRALES	UNIDAD	1	EVENTO	170.000	170.000
17	80121703-001	**SERVICIO DE ESCRIBANÍA** CERTIFICADOS CATASTRALES	UNIDAD	1	EVENTO	170.000	170.000
			TOTAL:			**6.860.002**	**6.860.002**

Obs: Para los ítems N° 12 y 13 fueron cotizados con el valor de "1", solo a efectos del llenado de la lista de precios del Formulario N°1 "Formulario de Oferta", en razón de que los valores reales de dichos servicios, serán establecidos posteriormente tomando como base al valor de los bienes a ser transferidos, para **aplicar los porcentajes correspondientes** conforme a la escala establecida en el art. 4° de la Ley N° 1307/87 "DEL ARANCEL DEL NOTARIO PÚBLICO", según corresponda para cada evento.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Arnulfo Amarilla
Secretario General
SNPP